

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Danza	
II La identificación del documento:	5 archivos PDF de actas de Consejo Técnico correspondiente al trimestre abril-mayo-junio de 2023 de la Facultad de Danza.	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes y personas externas, matrículas de estudiantes, diagnósticos médico, correos electrónicos y calificaciones.	
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana	
V Firma autógrafa del titular:	Johann?	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública  6 de julio de 2023, acta 26/2023		
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez

Teléfonos (228) 8-18-70-38 8-42-17-00 conmutador Ext. 17302

Veracruz, México.

Correo Electrónico marierodriguez@uv.mx

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz siendo las diez horas con diez minutos,		
del día ocho de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en la dirección de la		
Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, cita en Belisario Domínguez		
número veinticinco, los integrantes del CONSEJO TÉCNICO, para sesionar bajo		
el siguiente orden del día:		
PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.		
SEGUNDO : Solicitud de la alumna matrícula		
de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes región Coatzacoalcos-		
Minatitlán, de baja temporal extemporánea del periodo 202351		
TERCERO: Análisis del Consejo Técnico de la propuesta de proyecto para Año		
Sabático que la Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer está solicitando		
para iniciar durante el semestre agosto 2023		
CUARTO: Análisis del Consejo Técnico de la propuesta de proyecto para Año		
Sabático que la Dra. Chirikán Shmukané Cruz Silva está solicitando para iniciar		
durante el semestre agosto 2023		
QUINTO: Solicitud de Baja Extemporánea de la E.E. Experiencia Recepcional de		
la estudiante matrícula de la Lic. en Danza Contemporánea		
SEXTO: Solicitud de la Dra. Julia Mena Riezco responsable de la Licenciatura en		
Enseñanza de las Artes región Veracruz de aval de Consejo Técnico de la		
Comisión para el desarrollo del proceso de autoevaluación, con fines de la		
acreditación de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes región Veracruz		
SÉPTIMO: Solicitud de la estudiante:		
matrícula, respecto a la designación de Director y sinodales de su		
trabajo de la experiencia Educativa: Experiencia Recepcional		
OCTAVO: Solicitud de la estudiante: matrícula		
, de designación sinodales para el Trabajo de Experiencia Recepcional		
titulado: "Pedazos: de la idea a la escena"", en modalidad: Memoria		
NOVENO: Se presenta la solicitud de los maestros		
, Director general y Productora ejecutiva, respectivamente, del Festival		
Internacional Primate Escénico.		
ASUNTOS GENERALES		
PRIMER PUNTO. Se pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la		
presencia de los C. Dra. Nahomi Bonilla Sainz (directora), Lic. Marien Rodríguez		
Paúl (secretaria), Mtro. Luis David Pérez Graillet (consejero maestro), Mtro. Luis		
Abraham Ponce Díaz (representante maestro) y José Manuel Barradas Hernández		

-ACTA DE CONSEJO TÉCNIÇO-

Página 1 de 4



(Consejero Alumno). -----SEGUNDO: Solicitud de baja temporal extemporánea del periodo 202351 de la alumna matrícula de la Licenciatura en Enseñanza de las Artes región Coatzacoalcos-Minatitlán, expone sus causas y adjunta la documentación comprobatoria, manifiesta que cursa séptimo semestre en una carrera del Instituto Tecnológico de Minatitlán, próximamente empezará con su servicio social, le preocupa atrasarse y manifiesta que está teniendo dificultades de seguir. Anexa como evidencia la carga académica de su otra carrera. Posterior a su revisión, se determina que la solicitud no es procedente, va que no se considerada como justificada la causa de fuerza mayor -----TERCERO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz lee a los integrantes del Consejo Técnico, el contenido del proyecto, el proyecto y la exposición de motivos, se comenta que es un proyecto viable y con pertinencia para la Facultad de Danza, que aporta a la actividad artístico-académica de la Facultad de Danza, particularmente, a las Experiencias Educativas de Danza Académica III, IV y V y Danza Alternativa B, además de ser un proyecto único por su naturaleza y que va a trascender con el tiempo de manera excepcional, pues se trata de un caso de éxito que se suscitó durante la Pandemia por COVID-19 y que en la actualidad impactará favorablemente dentro de la comunidad académica dancística. Los miembros del Consejo Técnico sugieren que en el proyecto la Mtra. Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer profundice un poco más en el impacto que este tendrá en nuestra comunidad docente y estudiantil, además que se relacione con el Plan de estudios y/o con el Pladea de la Facultad de Danza 2021-2025. Se avala por unanimidad. ---CUARTO: La Dra. Nahomi Bonilla Sainz lee a los integrantes del Consejo Técnico la solicitud y el proyecto de la Dra. Chirikán Shmukané Cruz Silva, comentan que es un proyecto viable y con pertinencia para la Licenciatura en Enseñanza de las Artes, que aporta favorablemente a las Experiencias Educativas Introducción a la música y Pedagogía de la Música, así como a las Experiencias Educativas del Área de Formación y Elección Libre: Apreciación a la Música, Teoría I y apreciación musical; Canto Coral I y II, Musicoterapia: arte y salud en tu vida y Viva la música: formación de grupos musicales. Los miembros del Consejo Técnico lo avalan por unanimidad. -----

Belisario Domínguez 25 Colonia Centro, C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México.

> Teléfonos (228) 8-18-70-38 8-42-17-00 conmutador Ext. 17302

Correo Electrónico marierodriguez@uv.mx

Recepcional con NRC 56735 de la estudiante

QUINTO: Se da lectura a la solicitud de Baja Extemporánea de la E.E. Experiencia

matrícula de la Lic. en Danza Contemporánea inscrita en el periodo agosto 2022-enero 2023 y que tiene continuidad en el periodo febrero-julio del



101

AcadémicoFuncionesJuan Carlos Bernal PinachoCoordinadorCecilia del Carmen Burgos GuerreroColaboradoraJulia Mena RiezcoColaboradoraMaría del Carmen Jiménez RizoColaboradoraAntonia Conde MejíaColaboradoraMaría Graciela Patrón CarrilloColaboradora

Belisario Domínguez 25 Colonia Centro, C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México.

> Teléfonos (228) 8-18-70-38 8-42-17-00 conmutador Ext. 17302

> Correo Electrónico marierodriguez@uv.mx

	SEPTIMO: Se acepta por unanimidad la solicitud de la estudiante:		
	matrícula de	designación de la Mtra. Janice Paola	
Platt Salazar como Directora, asimismo, de las maestras Esther Landa Gonz			
	y Claudia Leticia Velasco García, como sinodales para el Trabajo de Experiencia		
Recepcional titulado: "Significación del discurso corporal dentro de la coreografía			
Ephemera""Presencia Escénica", en modalidad: Práctico-artístico.			
	OCTAVO: Se acepta por unanimidad la		
	matrícula	de designación de los maestros	
Alejandro Schwartz Hernández y María Eugenia de la Parra Ruíz del Hoyo, como			
sinodales para el Trabajo de Experiencia Recepcional titulado: "Pedazos: de la			
idea a la escena"", en modalidad: Memoria			
NOVENO: Se presenta la solicitud de los maestros			
	Director general y Productora ejecutiva, respectivamente, del Festiva		
	Internacional Primate Escénico, que se llevará a cabo del 17 al 29 de julio del		
presente, para el préstamo de la Sala 1 Rodolfo Reyes, para llevar a cabo la			
realización de sus clases de la Plataforma de Entrenamiento Corporal que se			
desarrollarán en dos clases diarias en horario de 8:00 a 14:00 horas. Los			
	integrantes del Qonsein l'Emilia determinan que la solicitud noi es erocedente no		



Dra. Nahomi Bonilla Sainz Directora de la Facultad de Danza Lic. Marien Rodríguez Paúl Secretaria de la Facultad de Danza

Belisario Domínguez 25 Colonia Centro, C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México.

> Teléfonos (228) 8-18-70-38 8-42-17-00 conmutador Ext. 17302

Correo Electrónico marierodriguez@uv.mx

Mtro. Luis David Pérez Graillet (consejero maestro)

Mtro Luis Abraham Ronce Díaz (representante maestro)

José Manuel Barradas Hernández (Consejero Alumno)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley-316-PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.